



REGIMIENTO DE PONTONEROS

NÚM 410

Paulata Ramón Aguir Ballarín

Dispuesto por R. O. de 29 de Marzo del año actual, (D. O. núm. 71), la incorporación de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1914, ruego a V. S tenga a bien ordenar a los de este Regimiento que al margen se expresan se incorporen al mismo de guarnición en esta Plaza en 1.º de Mayo próximo, esperando merecer de su atención se sirva darme aviso del recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V. S muchos años.

Zaragoza 14 de Abril de 1915

EL CORONEL,

Paulata Parrellada

Sr. Alcalde Constitucional de Los y Jesue

CAJA DE RECLUTA

DE
BARBASTRO

N.º 78

Número 428

En cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 242 de la vigente Ley de reclutamiento y dispuesto por R. O. de 13 de Febrero último (D. O. n.º 37) sean destinados á Cuerpo activo los reclutas del cupo de instrucción; me complazco en participar á V. para que á su vez lo haga á los interesados, que los pertenecientes á ese Ayuntamiento que al respaldo se expresan, lo han sido á los Regimientos y unidades que tambien se indican y á los cuales deberán incorporarse para instrucción ó maniobras tan pronto sean llamados. Asimismo hará presente á dichos reclutas, que, cuantos documentos militares necesiten en lo sucesivo, han de solicitarlos por instancia del Jefe del Cuerpo á que pertenecen, la cual será cursada directamente por esa Alcaldía.

Del recibo y cumplimiento de esta comunicacion, espero me de aviso para constancia.

Dios guarde á V. muchos años.

Barbastro 14 de Marzo de 1915

El Teniente Coronel Jefe,

Remedios

Sr. Alcalde de Lemb

AT. 10. 10. 10

Reemplazo

NOMBRES

Cuerpos de destino

1914

Ramon Aron Ballarin

Reg. de Santander

87 74

[Large handwritten scribble or signature]